

## POLÍTICAS PÚBLICAS CON IGUALDAD LA PIEDAD, MICHOACÁN

“Las políticas públicas son las acciones que impactan en el espacio colectivo y se generan con capital público (recursos financieros, materiales y humanos del Estado). La idea de “lo público comprende aquella dimensión de actividad humana que se cree que quiere la regulación o intervención gubernamental o social, o por lo menos la adopción de medidas comunes”

(Referencia al Final de Pagina, antiguo método)

### CARACTERÍSTICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS INCLUYENTES

**Estabilidad.** La medida en la que las políticas son estables en el tiempo. Pero no se debe confundir estabilidad con rigidez. ...políticas estables no significa que ...no puedan cambiar... sino más bien que los ajustes respondan a cambios de las condiciones económicas o a defectos de las políticas, más que a caprichos políticos.

**Adaptabilidad.** La medida en la que es posible ajustar las políticas cuando éstas fallan o cuando las circunstancias cambian. Ésta es la otra cara de la moneda de la estabilidad. Las políticas deben ser lo bastante flexibles para responder a las sacudidas o cambiar con los tiempos, pero no tanto que sean susceptibles de manipulaciones políticas.

**Coherencia y coordinación.** La medida en la que las políticas se corresponden con políticas afines y son producto de medidas bien coordinadas entre los personajes que participan en su diseño y aplicación. En vista de la cantidad de piezas dinámicas que integran el proceso de diseño de políticas y la diversidad de intereses e incentivos presentes, la falta de coordinación puede ser intencional o involuntaria.

**La calidad de implementación y ejecución.** Más de una política bien concebida ha quedado abandonada en el camino a causa de una aplicación precaria. Cuán bien se aplique y se haga cumplir una política depende mucho de la existencia de una burocracia capaz e independiente y de un poder judicial poderoso.

**Orientación hacia el interés colectivo.** La medida en la que las políticas procuran el interés público. ¿Promueven las políticas el bienestar general o canalizan beneficios privados hacia individuos, facciones o regiones específicos? Esta dimensión guarda una estrecha relación con la desigualdad, ya que los miembros de la élite tienen la influencia económica y política para modificar decisiones políticas y hacer que los favorezcan, apartándolas del interés general.

**Eficiencia.** La medida en que las políticas responden a la asignación más

productiva de recursos escasos. Esta característica va de la mano con el grado en el que se tiene en cuenta al público. Favorecer a sectores específicos en detrimento del interés general constituye por lo general una asignación ineficiente de recursos.

## ETAPAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

De acuerdo con Cruz y Petrizzo la metodología para el diseño y estudio de las políticas públicas, puede abordarse desde tres enfoques analíticos: el procesal, el de sistemas y el de la prescripción. El enfoque predominante actualmente es el procesal, que sugiere el seguimiento de las siguientes etapas:

(Referencia al Final de Pagina, antiguo método)

- **Establecimiento de la agenda de gobierno**, que debe justificar cómo algunos asuntos adquieren la categoría de problemas públicos para incorporarse al análisis de problemas que debe atender el gobierno.
- **Formulación o diseño de la política**. Esta fase es de las más importantes pues en ella se analizan en prospectiva las diferentes opciones, de acuerdo con los objetivos, los recursos y las acciones para resolver el o los problemas públicos.
- **Adopción de la política**. Aquí se define la ruta, se asumen los acuerdos, se organizan los componentes de la política y se generan los mecanismos e instancias a través de los cuales se aplicará la política.
- **Implantación de la política**. Durante el ejercicio de las acciones adoptadas, se observan los resultados, se detectan los problemas que enfrenta y se comparan las intenciones con el funcionamiento real para observar las desviaciones de los objetivos originales.
- **Evaluación de la política**. Se pretende medir el valor producido por la política aplicada y si ha cumplido los objetivos establecidos, para los cual se usan criterios e indicadores tales como eficiencia, eficacia, equidad, impacto, etcétera.

## Políticas Públicas Locales de Equidad de Género, La Piedad, Michoacán

La agenda de los gobiernos municipales comúnmente está marcada por las urgencias y emergencias de las coyunturas, por el inmediatez de las acciones, la gestión de corto plazo, la presión de las demandas sociales y de los compromisos políticos. No contiene proyectos integrales de desarrollo ni planeación de los objetivos, recursos y acciones, aunque deban cumplir con el trámite de elaborar un plan de desarrollo municipal. La tradicional agenda

municipal refleja la programación de la prestación de los servicios, la ejecución de obras de infraestructura y las acciones de asistencia social. La ventaja de la proximidad del gobierno local se distorsiona, al confundir la proximidad con la rutina de la improvisación, la acción puntual y el cálculo del rédito político inmediato.

La incorporación de la perspectiva de género en la agenda de las políticas públicas de los gobiernos municipales es, sin duda, una de las principales innovaciones que se han introducido, gracias sobre todo a la incidencia de los movimientos y organizaciones de mujeres y a nuevas coyunturas de cambios políticos progresistas en los municipios.

Es también un proceso inédito e incipiente, que avanza entre obstáculos y limitaciones, pero que ya caracteriza el nuevo perfil emergente de gobierno local abierto y sensible a las problemáticas de género, dispuesto a la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades. Son los menos pero existen e influyen.

La agenda pública municipal es un espacio de relaciones de poder donde se confrontan los intereses representados más influyentes, donde se negocian necesidades, prioridades y recursos, y donde se pone a prueba la capacidad de inclusión de la diversidad de intereses y propuestas de las colectividades.

La nueva agenda municipal debe ser abierta, flexible, incluyente, programada, consensuada y sujeta a compromisos compartidos. Así, en esta nueva agenda tienen cabida y acogida la perspectiva de género, los derechos de las mujeres y la gestión para la equidad de género. Siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos básicos:

- La voluntad política efectiva y sostenida del Presidente Municipal
- La presencia en los Consejos Municipales y Sesiones de Ayuntamiento de mujeres y hombres, sensibles o sensibilizados hacia los derechos de la mujer y la equidad de género.
- La presencia e incidencia de organizaciones locales y



regionales de mujeres, que trabajan con perspectiva de género y capacidad de propuestas.

El primer requisito de voluntad política es indispensable, pero no suficiente. El trabajo de equidad de género es de largo plazo y largo aliento, no puede depender de la buena voluntad coyuntural del Alcalde en turno, sino que requiere de varios soportes a la vez que permitan impulsar y consolidar los procesos. Por ello, la sensibilización institucional es de suma importancia, así como la presencia activa de organizaciones locales, regionales, incluso nacionales, de mujeres que luchan por los derechos humanos de las mujeres y la equidad de género.

De manera que se sienten bases sólidas de la incorporación y la institucionalización las políticas, planes y programas de equidad de género en la gestión de los gobiernos municipales, hay que empezar por: el conocimiento de las y los actores institucionales que toman las decisiones; la estructura y funcionamiento del gobierno municipal; la sensibilización en equidad de género; y el diagnóstico de la situación de las mujeres en el municipio con enfoque de género. Esta no es una secuencia lineal ni mecánica, es una ruta metodológica de orientación del proceso. La heterogeneidad de los municipios presentará distintas condiciones favorables, señales de apertura y sensibilidad, experiencias y avances, así como señales de resistencia y todo por empezar a hacer con voluntad política.

Las políticas públicas locales requieren de capacidad de gestión, sin la cual difícilmente se pueden implementar y resultar eficaces. La gestión municipal para la equidad de género (GMEG) es el conjunto de objetivos y acciones sistemáticas que incluyen los intereses y necesidades de mujeres y hombres en la planeación, programación, organización, implementación y control de las actividades y funciones del gobierno local, de manera de contribuir a la eliminación de las brechas de género y de potenciar la igualdad de oportunidades basadas en el principio de equidad de género. La GMEG alienta procesos incluyentes y participativos, tanto individuales como colectivos, que vinculan e integran a la ciudadanía en sus diversas formas sociales e institucionales de expresión. Asimismo, fomenta la construcción de alianzas entre diferentes actores y actoras de la sociedad civil con el gobierno municipal,



fodeimm



a fin de realizar los objetivos y acciones.

### **Principales Acciones de Ejecución: La Piedad, Michoacán.**

- I. Incorporación de procesos incluyentes y participativos, individuales y colectivos, que integren a la ciudadanía en todas sus manifestaciones sociales e institucionales.
- II. Construcción de alianzas entre diferentes actores de la sociedad civil, del gobierno local, del ámbito nacional, para articular objetivos y acciones hacia el logro de la equidad e igualdad de oportunidades.
- III. Fortalecimiento de la formación de redes sociales diversas, como estrategia de difusión y concientización de la equidad como valor del desarrollo humano local.
- IV. Mejoras en los sistemas de evaluación y control de la gestión, considerando los objetivos logrados y propuestos en el marco de la equidad de género.
- V. Hacer la gestión más transparente, utilizando instrumentos de rendición de cuentas que permitan mostrar las decisiones, acciones y recursos de equidad de género.

Asimismo, la inclusión del principio de equidad de género en la gestión municipal implica la redefinición de:

Los objetivos: *el qué y para qué hacer.*

La definición de prioridades: *el qué hacer antes.*

La definición de las políticas: *cómo hacerlo, con qué y por qué.*

La identificación de sujetos que intervienen: *el quién y con quién.*

De las experiencias conocidas, algunas sistematizadas, de incorporación de políticas de equidad de género en la agenda municipal y el proyecto político del gobierno local, se encuentran ciertos obstáculos comunes así como factores comunes que facilitan, tales como:

## **Obstáculos:**

### **Político – administrativos.**

Son los más frecuentes y se deben a:

El sistema de relaciones de poder entre las/los actores del gobierno local, y las rivalidades políticas entre partidos o fracciones de los mismos.

La falta o débil voluntad política del alcalde/sa. c) La oposición de mujeres concejales (regidoras), síndicas o funcionarias.

La oposición de hombres concejales (regidores), síndicos o funcionarios.

La dificultad de establecer alianzas entre las mujeres dentro del gobierno local y en la sociedad local.

Las tradicionales prácticas clientelares de las autoridades municipales y los privilegios instituidos (gremiales, políticos, familiares).

Las limitadas capacidades y falta de capacitación de las/los actores involucrados en la implementación de las políticas.

Las limitaciones y falta de experiencia en el manejo de los instrumentos de la gestión pública municipal con equidad de género.

La incapacidad de gestión innovadora de las/los actores políticos-administrativos.

**Materiales.** Los más frecuentes se refieren a la escasa disponibilidad de recursos financieros, falta de infraestructura y equipamientos, y a la rigidez de las funciones administrativas. Sin embargo, en la mayoría de las experiencias de gestión municipal promotora de la equidad de género, se reconoce que estos no son de los obstáculos más duros y difíciles de superar. Se comprueba lo discutible del argumento de la falta de recursos para no comprometerse con las políticas y acciones de equidad de género

### **Culturales.**

Estos obstáculos principalmente son:

- a) El machismo.
- b) La discriminación de género y étnica en el municipio
- c) La violencia intrafamiliar que afecta a las mujeres.
- d) Los sistemas de Usos y Costumbres de las comunidades



fodeimm  
Fondo de Operación Municipal



indígenas que limitado excluyen la participación de las mujeres.

## **Factores que facilitan el proceso**

Los que facilitan la incorporación e implementación de políticas de equidad de género son los siguientes:

## **Acciones Concretas**

Como producto de una serie de sesiones de sensibilización y capacitación, las y los tomadores de decisiones del Municipio formularon un documento llamado “Agenda por la equidad de género”, el cual integra propuestas de acción y compromisos para incorporar la perspectiva de género en la administración pública, lo anterior, con el firme objetivo de iniciar un proceso de incorporación de la perspectiva de género en la planeación municipal, a partir de la ejecución de las acciones programadas en el taller; dicho lo anterior, el presente documento es un programa de trabajo que pretende incorporar acciones afirmativas y de erradicación de la discriminación y violencia de género en el municipio de La Piedad, Michoacán.

Como primer paso, se realizó un análisis FODA en equidad de género, donde se identificaron las fortalezas y debilidades al interior de la administración pública de La Piedad, al igual que se detectaron fortalezas y amenazas que impactan desde el exterior al gobierno municipal; posteriormente y a partir de dicho análisis, se lograron desglosar actividades específicas con perspectiva de género para incrementar las fortalezas, disminuir las debilidades, aprovechar las oportunidades y neutralizar las amenazas, y de esta forma proponer acciones concretas que nos permitan transformar las relaciones de género en La Piedad.

### **Fortalezas detectadas:**

- 1.- Voluntad Política
- 2.- Contratación indistinta
- 3.- Prestación de servicios públicos
- 4.- Fortaleza cultural

**Actividades o acciones que ayudarán a incrementar las fortalezas detectadas dentro de la administración que ayudarán a la construcción de una cultura de equidad:**

Voluntad Política

1.1.- Las y los funcionarios del municipio asistentes a los talleres de “sensibilización y capacitación para en equidad de género para la Instancia Municipal de la Mujer y el Gobierno Municipal” se comprometen a hacer juntas y reuniones con los demás servidores públicos que no pudieron asistir a los talleres, para informar y dialogar sobre el contenido visto en las sesiones, y de esta forma lograr que todos puedan trabajar y participar desde su campo de acción para lograr transformar las relaciones entre hombres y mujeres en La Piedad.

1.2.- Las y los tomadores de decisiones en el Ayuntamiento se comprometen a generar convenios con instituciones del municipio, para que éstas puedan realizar talleres de “equidad de género” para todo el Gobierno Municipal, y de esta forma poder avanzar en la construcción de una cultura de equidad y promover procesos de institucionalización en La Piedad.

**Debilidades manifestadas:**

- 1.- No existe partida presupuestal para la Instancia Municipal de la Mujer en el Municipio de La Piedad.
- 2.- Cultura en la comunidad que fomenta el aumento de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.
- 3.- Falta de credibilidad en el gobierno Municipal.

**Actividades y acciones para disminuir las debilidades mencionadas:**

Incluir a las direcciones de comunicación social, participación ciudadana y atención ciudadana en la tarea de la instancia, para que den a conocer la existencia y función de la IMM, y de esta forma lograr el acercamiento de la ciudadanía.

## Cultura en la comunidad que fomenta el aumento de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres

2.1.- Fomentar la erradicación de prácticas machistas al interior de la administración pública, es decir, aquellas que siguen poniendo en desventaja a las mujeres frente a los hombres, a través de la sensibilización (pláticas y talleres) a los funcionarios.

2.2.- Sensibilizar a la ciudadanía en el tema de género, para que se comience a realizar un cambio en la cultura, fomentando así un proceso de construcción de equidad.

### **Acciones por la equidad que logren neutralizar las amenazas antes mencionadas:**

#### Apatía de la ciudadanía

1.1.- Invitar a la ciudadanía a todos los eventos, pláticas, talleres y capacitaciones del Ayuntamiento, proporcionándoles algún incentivo (rifas, comida, despensas, etc.) para que éstos asistan a las sesiones y de esta forma logren obtener interés por el tema.

1.2.- Búsqueda de líderes comunitarios (colonia o sector) mujeres, que puedan impulsar la acción de las mujeres en la esfera pública.

1.3.- Involucrar al sector educativo en el tema, a través de la capacitación de maestras (os) en equidad de género, logrando hacer una cadena por la equidad al éstos transmitir sus conocimientos y educando a los estudiantes en un ambiente de equidad.

#### Crítica destructiva por parte de la sociedad

2.1.- Capacitar a los padres de familia en temas de género, para que para que eduquen basándose en la equidad y modifiquen patrones que pueden fomentar desigualdad entre mujeres y hombres.

2.2.- Capacitación en escuelas a todos los ciudadanos que deseen asistir.



fodeimm



2.3.- Aprovechar los comercios para una adecuada difusión de información que permita tener a los ciudadanos comunicados de toda actividad que se realiza en la comunidad, y de esta forma reforzar el vínculo entre gobierno y sociedad.

#### Falta de aceptación del género femenino dentro de la esfera pública

3.1.- Sensibilización y capacitación en temas de equidad de género para actores y líderes municipales.

3.2.- Impulsar la participación de la mujer en eventos públicos.

3.3.- Propiciar eventos donde se fomenten la participación de niños y niñas y se trabaje el tema de equidad de género.

3.4.- Aprovechar a personal capacitado en el tema de género para que pueda empapar al gobierno de sus conocimientos, y pueda capacitar a gente de gobierno, para que en un futuro, el propio ayuntamiento pueda generar talleres para la ciudadanía.

#### Contratación indistinta

2.1.- Aplicar el escalafón en sexos indistintos, y de esta forma fomentar el aumento en nivel del cargo sin distinción de sexo.

2.2.- las y los tomadores de decisiones proponen ascensos temporales o definitivos (ejemplo: en casa de ser incapacitado el jefe, la secretaria tiene posibilidad de ascender de puesto temporalmente) con sueldos equitativos según la capacidad.

#### Prestación de servicios públicos

3.1.- Conformar comités para realizar obras en todos los ámbitos del gobierno municipal, y contratar personal de ambos sexos.

3.2.- Apoyar iniciativas propuestas por mujeres.

#### Fortaleza Cultural

4.1.- Aprovechar los valores ya existentes en el Municipio y fortalecerlos a través de la ampliación de talleres (equidad de género, prevención de adicciones, adolescentes y padres de familia, pláticas pre-matrimoniales, etc.) para comunidades alejadas o no cubiertas.

4.2.- Realizar intercambios culturales con otros municipios, realizar conferencias, pláticas, convivios y de esta forma incrementar el interés en los participantes.

## Bibliografía

Conapo (2000) *La situación demográfica de México, 2000*. México, Consejo Nacional de Población.

Conapo (2002) *Proyecciones de Población de México 1995- 2020*. México, Consejo Nacional de Población.

Fernández, Patricia y Salas, Gabriela (2001) *Comporta - miento reproductivo de la población indígena*. México, Consejo Nacional de Población, Serie Documentos Técnicos.

García, Brígida, Oliveira Orlandina de (1994). Trabajo fe- menino y vida familiar en México. México, El Colegio de México.

INEGI (2000) *Indicadores sociodemográficos de México, 1930-2000*. México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

INEGI Censo General de Población y Vivienda, 1970, 1980, 1990, 2000. México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Lamas, Martha (1995) Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *La Ventana. Revista de Estudios de Género* 1.

Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (2001). *Diario Oficial de la Federación*, 12 de enero.

Merrick, Tom (2002) Population and Poverty: New Views on an Old Controversy. *International Family Plan - ning Perspective* 28(1), pp. 41-46.

OPS (1998) *Health in the Americas*, vol. 1. Washington, OM- S/OPS.

Sen G, Germain A y Chen L (1994) Population policies re- considered: health, empowerment and rights. Bos- ton, Harvard University Press.

SSA (2002) Programa de Acción: Mujer y Salud, Promsa. México, Secretaría de Salud.